



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 25/08644	2025-81-1030-00775	12/12/2025

VISTO: que se vuelve menester establecer el período de cancelación de los tributos que percibe la Comuna por concepto de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados;

RESULTANDO: que por expediente 2025-81-1030-00775 corresponde fijar el calendario de vencimientos de cada cuota, el cual regirá a partir del 1º de enero de 2026;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el artículo 35 de la Ley 9515 de fecha 28 de octubre de 1935;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E

1.- FIJAR las fechas de vencimientos para el pago de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana, Rural y Patente de Rodados según archivo adjunto en la presente Resolución y en la actuación 1 del expediente.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todos los Municipios y a la Junta Departamental de Canelones. Siga por su orden a la Dirección General de Comunicaciones, Dirección General de Recursos Financieros- Gerencia de Área Rentas y Administración del Sistema Tributario. Publíquese en el Portal Web de la Comuna. Cumplido con sus constancias, archívese.

Resolución aprobada en Acta 25/00742 el 12/12/2025

- ✓ Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✓ Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin**
- ✓ Firmado electrónicamente por Silvia Santa Cruz**
- ✓ Firmado electrónicamente por Carolina Lopez**